



**RESOLUCIÓN NÚMERO 20238419  
17-08-2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA EL BENEFICIO PARA UN  
ADJUDICATARIO DEL PROGRAMA FONDO MUNICIPAL PARA LA  
FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TODOS A LA U”**

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SABANETA:**  
En uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo Municipal N°08 del 16 de julio de 2018, y el Decreto Municipal N° 179 del 31 de julio de 2018 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Municipal N°08 del 16 de julio de 2018, se creó el Fondo Municipal para la Financiación de la Educación Superior “Todos a la U” con el objetivo de facilitar a los habitantes del Municipio de Sabaneta, el ingreso y la permanencia en las Instituciones de Educación Superior conforme a lo dispuesto en la ley N° 1012 de 2006.

Que el Programa de Educación denominado “Todos a la U” fue reglamentado mediante Decreto Municipal N°179 del 31 de julio de 2018, en el que se establecieron entre otras, las condiciones generales y específicas para la operatividad del programa, para la preselección y selección de beneficiarios, para la renovación del crédito, las causales y consecuencias de la terminación, cobro y recuperación de cartera del crédito.

Que el señor **JUAN FERNANDO RUEDA BENITEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **N°3.563.603**, ingresó como beneficiario del programa de educación superior denominado “Todos a la U” en la convocatoria que se efectuó en el segundo semestre del año 2019, con el fin de acceder a la Fundación Universitaria CEIPA al programa de Administración Humana.

Que en el Artículo N°42 del Decreto reglamentario N°179 del 31 de julio de 2018 del Programa “Educación Superior Para Todos” establece entre las causales terminación del crédito: *c) el beneficiario no reúne las condiciones periódicas para la renovación.*

Que, el señor **JUAN FERNANDO RUEDA BENITEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **N°3.563.603**, no continuó su proceso formativo en educación superior. Adicional se revisa la base de datos de la Secretaría de Educación y Cultura, donde se pudo evidenciar que la beneficiaria no presentó la documentación correspondiente a la renovación del beneficio, como tampoco presentó información escrita que diera cuenta de situaciones especiales.

Que el Acuerdo Municipal N° 08 del 16 de julio de 2018 por el cual se crea el Fondo Municipal para la financiación de la Educación Superior “Todos a la U” establece en



RS20238419

17-08-2023 15:48:10

Radicador: YESSICA NATALIA MOLANO VELEZ



DANIELA MACÍAS VELEZ  
SECRETARIO DE DESPACHO  
DESPACHO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Revisó: VALENTINA PINO RESTREPO  
ASESOR  
OFICINA JURÍDICA

Aprobó: YESSICA NATALIA MOLANO VELEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA

**MUNICIPIO DE SABANETA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
**NOTIFICACIÓN POR AVISO PÁGINA WEB**  
**RESOLUCIÓN NO 20238419 DEL 17 DE AGOSTO DE 2023: "POR LA CUAL SE**  
**TERMINA EL BENEFICIO PARA UN ADJUDICATARIO DEL PROGRAMA FONDO**  
**MUNICIPAL PARA LA FINANCIACION DE LA EDUCACION SUPEROR TODOS A LA**  
**U"**



1033-25-06-09

La Secretaría de Educación y Cultura del municipio de Sabaneta, en uso de las facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en la Ley y demas normas concordantes y afines, y ,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, expresa:

*"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".*

Que, se intentó notificar personalmente a JUAN FERNANDO RUEDA BENITEZ, identificado(a) con documento No. 3.563.603, Sin embargo, por motivos de no aportar dirección alguna o aportar dirección incorrecta, o incumplir con su deber de actualizar los datos personales a sabiendas de que es una obligación legal no fue posible hacerlo.

Que, debido a lo anterior, y a pesar de haberse intentando establecer la dirección del señor JUAN FERNANDO RUEDA BENITEZ, identificado(a) con documento No. 3.563.603, para efectos de garantizar el debido proceso se hace necesario notificar la(s) Resolución(es) N° 20238419 del 17 de agosto del 2023, mediante publicación del presente aviso en el portal web del municipio de Sabaneta, fijado el 22-9-2023 y desfijado el 02-10-2023 .

Se hace saber que contra la Resolución No. 20238419 del 17 de agosto de 2023, procede el recurso de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011. Igualmente, Se advierte que esta notificación, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al quinto día de publicación en la página Web del Municipio.

Se anexa copia del acto en mención.

  
**DANIELA MACIAS VELEZ**

Secretaria de Despacho Secretaría de Educación y Cultura  
Municipio de Sabaneta

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Fecha:

Hora:

Se fija la(s) resolución(es) No. 20238419, del 17 de agosto del 2023, **"POR LA CUAL SE TERMINA EL BENEFICIO PARA UN ADJUDICATARIO DEL PROGRAMA FONDO MUNICIPAL PARA LA FINANCIACION DE L EDUCACION SUPERIOR TODOS A LA U"**, al señor (a) JUAN FERNANDO RUEDA BENITEZ, identificado(a) con documento No. 3.563.603, por el término de cinco (5) días hábiles, en la página web del municipio de Sabaneta [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co) - link notificaciones electrónicas.



**DANIELA MACIAS VELEZ**

Secretaria de Despacho Secretaría de Educación y Cultura  
Municipio de Sabaneta

## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Fecha: 02-10-2023

Hora: 6:00pm

Se desfija la(s) resolución(es) No. No. 20238419, del 17 de agosto del 2023 **"POR LA CUAL SE TERMINA EL BENEFICIO PARA UN ADJUDICATARIO DEL PROGRAMA FONDO MUNICIPAL PARA LA FINANCIACION DE L EDUCACION SUPERIOR TODOS A LA U"**, al señor (a) JUAN FERNANDO RUEDA BENITEZ, identificado(a) con documento No. 3.563.603, **luego de permanecer por el término de cinco (5) días hábiles**, en la página web del municipio de Sabaneta [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co) - link notificaciones electrónicas.



**DANIELA MACIAS VELEZ**

Secretaria de Despacho Secretaría de Educación y Cultura  
Municipio de Sabaneta

Proyectó: \_\_\_\_\_